

OZZY FIT S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Facundo Emanuel González, nacido el 16/09/79, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Necochea 1486 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 27.384.508, C.U.I.T. 23-27384508-9; Julio Luis González, nacido el 15/03/53, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Necochea 1486 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 12.829.482, C.U.I.T. 20-12829482-2 y Oscar Alfredo Masson, nacido el 01/04/58, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Necochea 1486 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 11.683.899, C.U.I.T. 20-11683899-1.

Fecha del instrumento: 7 de octubre de 2013.

Razón Social: OZZY FIT S.R.L.

Domicilio: Necochea 1486 de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, cursos de monitoreo de aerobio y musculación, cursos de defensa personal, compra venta de prendas de vestir, calzados y complementos para el deporte. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas parte de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente. Facundo Emanuel González.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 215727 Nov. 20

SC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 lo solicitud de Cesión de Cuotas Sociales, de La Sociedad "SC CONSTRUCCIONES SRL" que el día 11 del mes de noviembre de 2011 el socio Carlos Guido Sapienza, D.N.I. Nro. 12.823.938, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 4 de abril 1959, domiciliado en calle JC 1601 de Rosario, de profesión comerciante cedió la totalidad de las cuotas que tenía en SC CONSTRUCCIONES SRL. es decir seiscientos (600) cuotas sociales de La Sociedad de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que representa el diez por ciento (10%) del capital social y de los votos de la misma, al Sr. Pablo Sanders, DNI. Nro. 33.279.170, argentino, mayor de edad, soltero, estudiante, nacido el 17 de septiembre de 1987 con domicilio real en Avda. Pellegrini N° 1876 Piso 11 dpto. "A" de Rosario (Cesionario) quedando en consecuencia la cláusula Cuarta del capital social luego de la cesión de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Sesenta Mil) dividido en 6000 cuotas de \$ 10.000 cada una de valor nominal, que es suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto Sanders 5400, o sea \$ 54.000 y Pablo Sanders 600 cuotas, o sea \$ 6.000.

\$ 60 215724 Nov. 20

NEUCA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 25/10/2013 de "NEUCA SOCIEDAD ANONIMA", se informa lo siguiente:

Objeto social: a) El alquiler de inmuebles propios, b) La Compra venta de inmuebles, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13154. c) Construcción de inmuebles, con la participación de profesionales debidamente habilitados para la dirección técnica.

\$ 45 215650 Nov. 20

RIVER CROSS S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RIVER CROSS S.R.L. s/Ampliación objeto social Art. 3° (Expte. T° 164 F° 14292 Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, se hace saber: Que por Acta de Asamblea de fecha 31 de Octubre de 2013 se dispuso la ampliación del Objeto social expresado en el art. 3° del contrato el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercera: El objeto social será el de Agencia Marítima, amarres y/o desamarres de todo tipo de embarcaciones, lectura de calados, apoyo a buzos, planchada, viajes a rada, embarque de repuestos, servicio de aprovisionamiento a todo tipo de embarcaciones, batimetrías, trasbase de líquidos, servicios de grúa, bombeo de aceite, fumigación de mercaderías y bodegas. Importación - exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Lo que se publica a efectos y por el término del art. 60 de la LSC. (t.o. 1984). Santa Fe, Rosario, 8 de Noviembre de 2013.

\$ 50 215718 Nov. 20

RIVER SHIPPING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de Marzo de 2013 el Señor Mollar Emiliano Jesús, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad River Shipping S.R.L. a favor de Sardi Carolina Paola, argentina, soltera, D.N.I. 29.725.858, con domicilio en General López N° 2680 de la ciudad de San Lorenzo. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Molnar el 50% y Sardi Carolina Paola el 50% del, total del Capital. El señor Mollar Emiliano Jesús, no seguirá ejerciendo el cargo de Socio Gerente.

\$ 45 215705 Nov. 20

FAVERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, por Acta de Asamblea N° 25 que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alberto Pavero, D.N.I. 14.968.361 y Vicepresidente: Claudia Alejandra Cantadori, D.N.I. 21.583.616.

A efectos de cumplimentar el Art. 256 de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial, todos los señores Directores, lo establecen en calle 1° de Mayo 253 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe.

\$ 45 215712 Nov. 20

SANIDAD PRODUCTIVA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: SANIDAD PRODUCTIVA S.R.L. s/Contrato, Expediente Nº 1324 Folio 50 Año 2.013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; los integrantes de la Entidad: Esteban Fernando Panzanella, D.N.I. Nº 25.903.737, domiciliado en calle San Jerónimo 4548 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y María Josefina Concina, D.N.I. Nº 27.600.170, domiciliada en calle San Jerónimo 4548 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 2 (dos) de octubre del año 2.013 han resuelto lo siguiente:

SANIDAD PRODUCTIVA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Esteban Fernando Panzanella, D.N.I. Nº 25.903.737, C.U.I.T. Nº 23-25903737-9, argentina, nacido el 10 de agosto de 1.977, casado, comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo Nº 4.548 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y María Josefina Concina, D.N.I. Nº 27.600.170, C.U.I.T. Nº 27-27600170-7, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1.979, casada, Licenciada en diseño, domiciliada en calle San Jerónimo Nº 4.548 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 2 de octubre de 2.013.

Denominación: SANIDAD PRODUCTIVA S.R.L.

Domicilio Legal: San Jerónimo 4.548 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración de alimentos preparados para animales. b) Comerciales: Venta al por mayor y menor de alimentos preparados para animales y de productos farmacéuticos para la sanidad animal. c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, todo tipo de intermediación de productos relacionados con la industria textil, fabricados o no por la empresa. d) Importación y Exportación: puede también intervenir en importaciones y exportaciones, de productos y/o materias primas, insumos o envases relacionados con la industria textil, licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Capital Social: \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), dividida en 1000 (Un mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una.

Administración: Estará a cargo del gerente Esteban Fernando Panzanella.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de septiembre de cada año.

Santa Fe, 06 de noviembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 96 215670 Nov. 20

TOTAL QUIMICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 25/10/2013 de "TOTAL QUIMICA" S.A., se informa lo siguiente:

Director Suplente: Marcelo Cordon.

\$ 45 215646 Nov. 20

TEKNO AR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Razón Social: TEKNO AR S.R.L.

2) Fecha del Instrumento Modificatorio: 13 de septiembre de 2013.

3) Socios: Eduardo Tomás Luis Travesare, de nacionalidad argentina, nacido el 01/04/1978, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Bárbara María Mc Garrell (DNI. 25.900.653), con domicilio en calle Santa Fe Nro. 778 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 26.303.954, CUIT 20-26303954-9; Ramiro César Francisco Travesaro, de nacionalidad argentina, nacido el 15/05/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 778 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 27.558.582, CUIT 20-27558582-4; Eduardo Luis Travesaro, de nacionalidad argentina, nacido el 02/01/1947, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Benítez (DNI. 11.445.720), con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nro. 938 de la ciudad de Rosario, con L.E. Nro. 6.070.568, CUIT 20-06070568-3; y Joaquín Federico Patricio Travesaro Benítez, de nacionalidad argentina, nacido el 17/03/1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 1132 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 30.048.599, CUIT 20-30048599-6.

4) Reconducción del Contrato Social: los socios convienen en reconducir el contrato social vencido en fecha 04/06/2013, acordando un nuevo plazo de duración del contrato social de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a: Comercial: mediante la compra y venta, exportación e importación de máquinas para heladerías y gastronomía nuevas y usadas, y/o todos o partes de sus componentes, como así también la intermediación entre compradores y vendedores de dichos productos; Industrial: mediante la fabricación y/o ensamblado de equipos de refrigeración y frío para su aplicación industrial y/o en rodados y/o utilitarios de uso comercial.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Eduardo Tomas Luis Travesaro suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social; el señor Ramiro Cesar Francisco Travesaro suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social; el señor Joaquín Federico Patricio Travesaro Benítez suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social; y el señor Eduardo Luis Travesaro, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), lo cual representa el diez por ciento (10%) del capital social.

7) Administración: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible/s.

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

10) Sede Social: los socios acuerdan establecer la nueva sede social en calle Santa Fe N° 778 piso 12 de la ciudad de Rosario.

11) Gerentes: los socios por unanimidad acuerdan designar como gerentes a los señores Eduardo Luis Travesaro, L.E. 6.070.568; Ramiro César Francisco Travesaro, D.N.I. 27.558.582 y Joaquín Federico Patricio Travesaro Benítez, D.N.I. 30.048.599.

12) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

\$ 105 215700 Nov. 20

LA ELENA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por medio de la presente se informa que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2013 se ha resuelto:

1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.200.000, emitiéndose 1.200.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, cuyas acciones liberadas se distribuirán entre los señores accionistas en proporción a sus tenencias, en concepto de pago de dividendos.

2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.878.000 emitiéndose 3.878.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, cuyas acciones liberadas se distribuirán entre los señores accionistas en proporción a sus tenencias, por capitalización parcial de las reservas libres.

3) Aumentar el capital social en la suma de \$ 2.231.520 emitiéndose 2.231.520 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con una prima de emisión de \$ 0,7925 por acción, con derecho a un voto por acción, por capitalización de aportes irrevocables. Los señores accionistas diversos de quien efectuara el aporte irrevocable capitalizado podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de estas últimas acciones dentro de los treinta días, a contar desde la última publicación de este edicto, integrando el valor de las mismas y su prima de emisión en su totalidad en el acto de la suscripción.

4) Modificar el art. 4 del estatuto por el siguiente texto: "El capital social es de pesos 7.327.520 representado por 7.327.520 acciones de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550."

\$ 165 215704 Nov. 20 Nov. 26

LA ROSA BLANCA NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Nora Beatriz López, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de marzo de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Omar Poblete, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820, 3° Piso, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.480.199, CUIT 27-12480199-6; Mónica Graciela Carello, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Omar Gustavo Mengascini, con domicilio en calle Cerrito 2981 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.510.068, CUIT 27-14510068-8; Beatriz Estela Perugini, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de enero de 1957 de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Poli, con domicilio en calle David Staffieri 1627 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.736.486, CUIT 27-12736486-4 y Cecilia Elisa Gabutti, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de setiembre de 1966, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Hernán Feldman, con domicilio en calle Mendoza 1784 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.094.047, CUIT 27-18094047-8.

2) Fecha del instrumento: 25 de octubre de 2013.

3) Plazo de duración: 10 años a partir del 29 de octubre de 2013.

4) Objeto: explotación agropecuaria directa por cuenta de terceros en establecimientos rurales de propiedad de la sociedad o de terceras personas.

5) Capital social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 10) de valor nominal cada una.

6) Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 60 215676 Nov. 20

BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de "BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha cuatro de noviembre de 2013, quedando el Punto I redactado de la siguiente manera:

Punto I: Designación de Gerentes:

Se resuelve a continuación designar como Gerentes a los señores Liliana Inés Díaz y Guillermo Raúl Riart, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad en un todo de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social.

Se deja expresa constancia además de la fijación del domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio particular de cada uno, citado al inicio, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 45 215674 Nov. 20

MAROPOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que como consecuencia de: a) la cesión de cuotas que el señor Mario Antonio Saldaño le realizara al señor Lucas Catriel Saldaño el 7 de mayo de 2012, b) la decisión unánime de todos los socios de incorporar a éste como un gerente mas de la sociedad; y c) que el 4 de enero de 2013, unánimemente los socios aprobaron fijar el valor de las cuotas sociales en un peso (\$ 1) y aumentar el capital social de la sociedad a la suma de pesos Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 7.489.650) mediante la capitalización del total del saldo existente en la cuenta Reservas para futuros aumentos de capital y la capitalización de parte del saldo existente en la cuenta Resultados no asignados, se ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 21 de agosto de 2013, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de MAROPOR SRL, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en pesos Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 7.489.650). Representado por pesos Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta cuotas de un peso (\$ 1) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: El Sr. Mario Antonio Saldaño integró la cantidad de Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (5.242.755) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (\$ 5.242.755); la Sra. Marta Rosita Ardit integró la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientas Treinta (1.497.930) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientas Treinta (\$ 1.497.930); y el Sr. Lucas Catriel Saldaño integró la cantidad de Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco (748.965) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco (\$ 748.965); Quinta: La representación y administración de la sociedad será ejercida por los Sres. Mario Antonio Saldaño, Marta Rosita Ardit y Lucas Catriel Saldaño, quienes revisten por la presente el carácter de Socios Gerentes. Usan sus respectivas firmas particulares con la aclaración del cargo, precedida por el rubro social "MAROPOR S.R.L." contando con todas las facultades necesarias para la realización de los actos y negocios jurídicos que tiendan a la consecución del objeto social, implícitamente contenidas en las disposiciones de la Ley N° 19.550, y en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5965/63.

\$ 90 215672 Nov. 20

RACING FORMULA JUNIOR S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Sra. Mónica L. Gesualdo, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 02 de Octubre de 2013.-

1) Integrantes de la Sociedad: Albertengo, Ricardo Andrés, nacido el 11 de febrero de 1974, casado en primeras nupcias con la Sra. Díaz, Juliana María, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Juan 1277 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina titular de D.N.I. N° 23.661.848, C.U.I.T. 20-23661848-0; Bravo, Miguel Angel, nacido el 18 de noviembre de 1962, casado en segundas nupcias con la Sra. Alfei, Analía Verónica, argentino, comerciante, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 825 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de D.N.I. N°

16.010.699, C.U.I.T. 23-16010699-9; Cifre, Luis Amadeo, nacido el 21 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con la Sra. Lager, Lucía María, argentino, comerciante, domiciliado en calle Domingo Silva 3283 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de D.N.I. N° 16.573.267, C.U.I.T. 20-16573267-8; Ponce, Miguel Raúl, nacido el 15 de Diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Aghemo, María Rosa, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 824, de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de D.N.I. N° 11.895.149, C.U.I.T. 20-11895149-3; Raimondi, Raúl Alberto, nacido el 06 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con la Sra. Bosio, Marta Graciela, argentino, empleado, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 776 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de D.N.I. N° 10.593.262, C.U.I.L. 20-10593262-7; Stancato, Juan Carlos, nacido el 10 de marzo de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Krupop, Renata Bárbara, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 4258 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de D.N.I. N° 11.511.179, C.U.I.T. N° 20-11511179-6.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de Enero de 2013.-

3) Denominación de la Sociedad: RACING FORMULA JUNIOR S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 825 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Efectuar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1- agencia de publicidad gráfica, televisión, radio, vía pública; 2- organización de eventos deportivos de automovilismo, motociclismo, karting, ciclismo y 3- el alquiler de autos de competición. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Ciento Ochenta mil pesos (\$ 180.000) dividido en 18.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto y la suscripción la realizan de la siguiente forma: 3000 acciones casa socio. La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando las acciones en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde el día de la fecha.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de Cinco quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se prescinde de la Sindicatura.

Primer Directorio: Presidente: Bravo, Miguel Angel - Vice-Presidente: Ponce, Miguel Raúl. Directores Suplentes a: Raimondi, Raúl Alberto (primer suplente) y Albertengo, Ricardo Andrés (segundo suplente).

9) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 08 de Noviembre de 2013.

\$ 120 215638 Nov. 20

PATA NEGRA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PATA NEGRA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mariano Jesús Maina, argentino, D.N.I. N° 31.085.410, C.U.I.L. N° 20-31085410-8, nacido el 14 de junio de 1984, estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Tecnología de Alimentos, domiciliado en calle Pio Chiodi N° 417 de la ciudad de Armstrong; y Paulina Tagliaferri, argentina, D.N.I. N° 31.082.668, C.U.I.L. N° 27-31082668-0, nacida el 14 de marzo de 1985, estado civil soltera, de profesión Ingeniera Química, domiciliada en calle Pio Chiodi N° 417 de la ciudad de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21/10/2013.

3) Denominación social: "PATA NEGRA" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Pío Chiodi N° 417, de Armstrong.

5) Objeto social: comercialización de productos cárnicos, menudencias y chacinados, sus subproductos y derivados.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 190.000, dividido en 19.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Jesús Maina 9.500 cuotas sociales; y Paulina Tagliaferri 9.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Mariano Jesús Maina y Paulina Tagliaferri, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos fijando domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 55 215652 Nov. 20

NATION PARANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NATION PARANA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1440, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción de los miembros del directorio de la sociedad NATION PARANA S.A. Presidente: Domingo Marcos Valentino, LE. 8.322.397, CUIT 23-08.322.397-9, domiciliado en calle San Jerónimo 2757 Santa Fe; Vicepresidente: Marcos Nicolás Valentino, DNI. 29.520.468, CUIT 20-29.520.468-1, domiciliado en Avda. Gral. López 2929 Santa Fe; y Director suplente: Miguel Ignacio Martín Alberto, DNI. 10.862.051, CUIT 20-10.862.051-0, con domicilio en calle 1ro. de Mayo 1666 Santa Fe. Santa Fe, 01/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 215725 Nov. 20

NINOTTI Y CIA. S.R.L.

TRANSFORMACION

Se hace saber que en fecha 30 de septiembre de 2013 los socios de la sociedad NINOTTI Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA resolvieron de manera unánime transformar la citada sociedad por una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "NINOTTI Y CIA. S.R.L.".

\$ 45 215843 Nov. 20

MOLINOS ARRECIFES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Resolución de Directorio de fecha 22.08.2013, se traslada la sede social a Avda. Juan Pablo II 3076 Bis de la ciudad de Rosario.

JJG SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados Expte. N° 882, F° 33, año 2013 - JJG S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades” de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1) Datos Personales de los Accionistas: Jorge Alberto Lovato, argentino, casado, de profesión empresario, apellido materno Lovato, fecha de nacimiento 19 de Setiembre de 1969, domicilio en calle Mitre N° 2782 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. N° 20.527.333, C.U.I.T. N° 20-20527333-7, Gustavo César Darras, argentino, de profesión empresario, casado, apellido materno Stegmayer, nacido el día 19 de Setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.308.878, C.U.I.L. N° 20-22308878-4, domiciliado en calle Güemes N° 321, ambos de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y; José Néstor Chialvo, argentino, de profesión empleado, soltero, apellido materno Inglese, nacido el día 16 de Julio de 1974, D.N.I. N° 22.498.940, C.U.I.T. N° 20-22498940- 8, domiciliado en calle Rivadavia N° 315 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Julio de 2011.

3) Denominación Social: “JJG SOCIEDAD ANONIMA”.

4) Domicilio y Sede Social: Güemes N° 321 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, la prestación de servicios de publicidad ya sea en medios de comunicación masivos, auxiliares/complementarios y/o alternativos; 2. La El montaje, venta y/o alquiler de vehículos de competición, motores para dichos vehículos y sus repuestos, 3. La compra y venta de repuestos mecánicos y/o autopartes para todo tipo de vehículos, así como la prestación de todo tipo de servicios de reparación mecánica, eléctrica y/o electromecánica complementarios a dicha actividad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representados por ciento veinte (20) acciones de mil pesos (\$ 1.000,00), valor nominal cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, cuando fueren más de uno, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, cuando fuere plural, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Director, y si fuera plural el Directorio, al Presidente del mismo.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre cada año.

12) Directorio: Se designa el primer Directorio, quedando así integrado: Presidente: Gustavo César Darras, argentino, de profesión empresario, casado, apellido materno Stegmayer, nacido el día 19 de Setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.308.878, C.U.I.L. N° 20-22308878-4, domiciliado en calle Güemes N° 321, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y; Director Suplente: José Néstor Chialvo, argentino, de profesión empleado, soltero, apellido materno Inglese, nacido el día 16 de Julio de 1974, D.N.I. N° 22.498.940, C.U.I.T. N° 20-22498940-8, domiciliado en calle Rivadavia N° 315 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 7 de Noviembre 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

SIDERCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIDERCON S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 6to., Cambio de Domicilio" (Expte. 1363 - Folio 51 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Nicolás González Gasparotti y Hernán José González Gasparotti, ceden a título gratuito a Rodolfo Enrique González, y éste acepta, quinientas (500) cuotas sociales de cada uno, representativas en total del veinte por ciento (20%) del capital social.

2) Socios y participación: Nicolás González Gasparotti, 2.000 cuotas sociales representativas del 40% del capital social; Hernán José González Gasparotti, 2.000 cuotas sociales representativas del 40% del capital social; y Rodolfo Enrique González, 1.000 cuotas sociales representativas del 20% del capital social.

3) Socio que se incorpora: Rodolfo Enrique González, argentino, nacido el 5 de julio de 1944, de apellido materno "Lowy", D.N.I. N° 6.254.532, C.U.I.T. N° 20-06254532-2, casado en primeras nupcias con Graciela María Gasparotti, ingeniero químico, domiciliado en calle San Martín N° 2052, Dpto. 1, de esta ciudad.

4) Nuevo domicilio social; Lotes 95 a 99 del Parque Industrial Sauce Viejo - CP 3017 - Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 1º de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 215654 Nov. 20

LABORATORIO SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 1278, Folio 48, Año 2013, LABORATORIO SANTA FE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Administración-Modif. Art. 4to. y Art. 5to., de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en Acta de fecha primero de Agosto de dos mil trece, entre las Dras. Beltramino María Graciela Inés, estado civil Casada, de apellido materno Marini, nacida el 14 de Enero de 1952, D.N.I. 10.315.591, C.U.I.T. 27-10315591-1, de profesión Bioquímica, con domicilio en 1º de Mayo 1341 de la ciudad de Santa Fe; Barletta, María Inés, estado civil Viuda, de apellido materno Correa, nacida el 4 de Setiembre de 1950, D.N.I. 6.367.648, C.U.I.T. 27-06367648-4, de profesión Bioquímica, con domicilio en Pje. Mariano Quiroga 5365 de la ciudad de Santa Fe; Taberna, Liliana Victoria Luisa, estado civil casada, de apellido materno Nalli, nacida el 5 de Diciembre de 1952, D.N.I. 10.698.904, C.U.I.T. 23-10698904-4, de profesión Bioquímica, con domicilio en 4 de Enero 3141 de la ciudad de Santa Fe, Brosutti Susana Rosa, estado civil Casada, de apellido materno Bianchotti, nacida el 23 de Mayo de 1960, D.N.I. 13.925.337 C.U.I.T. 27-13925337-5, de profesión Bioquímica, con domicilio en Laprida 4101 de la ciudad de Santa Fe, únicas titulares de la Sociedad LABORATORIO SANTA FE S.R.L. inscripta bajo el N° 132, al Folio 27 del Libro N° 17 de S.R.L. del Registro Público de Comercio han resuelto de común acuerdo que: La Dra. Barletta, María Inés, vende, cede y transfiere las 20.000 cuotas partes que le corresponde de la Sociedad LABORATORIO SANTA FE S.R.L. a las restantes socias, como sigue: La Dra. Beltramino, María Graciela Inés adquiere la cantidad de 6.666 Cuotas partes. La Dra. Brosutti, Susana Rosa, adquiere la cantidad de 6.667 Cuotas partes. Dra. Taberna, Liliana Victoria Luisa adquiere la cantidad de 6.667 Cuotas partes. Concluido el Acto de Venta y Cesión de cuotas partes, las socias continuadoras proceden a modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato social, las que quedarán redactas de la siguiente forma: Artículo 4) El capital de la Sociedad es de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) representado en ochenta mil cuotas sociales de valor pesos uno (\$ 1,00) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: María Graciela Inés Beltramino: 26.666 cuotas por un valor de \$ 26.666 (Pesos Veintiséis mil seiscientos sesenta y seis); Liliana Victoria Luisa Taberna: 26.667 cuotas por un valor de \$ 26.667 (Pesos Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete); Susana Rosa Brosutti: 26.667 cuotas por un valor de \$ 26.667 (Pesos Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete); Estando el mismo integrado en su totalidad por ser continuadora de la actual sociedad de hecho, cuyo Inventario y Balance debidamente certificado se acompaña.

Artículo 5) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, designándoseles en este Acto, a las Dras. María Graciela Inés Beltramino, Liliana Victoria Luisa Taberna y Susana Rosa Brosutti como Socios Gerentes de la Sociedad, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado o hasta cuando en Reunión de Socios por simple mayoría se disponga su reemplazo y/o finalización. Tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajena al giro del Laboratorio, ni en provecho propio, debiéndose suscribir con su firma particular, precedida de la Razón Social adoptada con el aditamento de socio-gerente. Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad podrán ejercer los siguientes: Administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con

instituciones de Créditos Oficiales o Privadas; Otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad le corresponde a cualquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta. Mantener subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social adecuado a la L.S.C. y sus posteriores modificaciones. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 6 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 162 215671 Nov. 20

IMAGENES SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados: IMAGENES SANTA FE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - (Expte. N° 1237, F° 47, año 2.013), de trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del extracto del Estatuto de la Sociedad Anónima, por el término de Ley y a los fines pertinentes.

1) Accionistas: Rodríguez Sañudo, Carlos Miguel, D.N.I. 11.085.565, nacido el 21-01-1954, casado, médico, C.U.I.T. 20-11085565-7, domiciliado en calle Ayacucho 556, de la ciudad de Santa Fe. Rodríguez Sañudo, Ignacio Jerónimo, D.N.I. 26.633.747, nacido el 11-04- 1978, casado, argentino, médico, C.U.I.T. 20-26633747-8, domiciliado en calle Ayacucho 556, de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 14 de Marzo de 2.013.

3) Denominación: IMAGENES SANTA FE S.A.

4) Domicilio: Rivadavia 3266 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tendrá por objeto principal la explotación del servicio médico de Diagnóstico por Imágenes, comprendiendo todas las actividades relacionadas con el mismo sin ningún tipo de limitaciones, mediante la utilización de aparatología propia o arrendada las que se desarrollarán con profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, relacionados con el objeto principal.

6) Plazo de Duración: De cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por doscientas mil (200.000) acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Directorio: Está compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, eligiéndose para tales cargos a: Presidente: Rodríguez Sañudo, Ignacio Jerónimo - Director Suplente: Rodríguez Sañudo, Carlos Miguel.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de estar designado, quienes actúan en forma indistinta.

10) Duración de Mandatos: Tres (3) ejercicios.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. - Santa Fe, 5 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 105 215655 Nov. 20

MAXIMO BAUDUCCO S.A.C.I.F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "MAXIMO BAUDUCCO S.A. C.I.F. e I. s/Aumento de Capital (Mod. Art. 4°) - (Expte. N° 805 - F° 30 - Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General

Extraordinaria N° 51 de la sociedad del 8 de abril de 2013, se resolvió aumentar el capital social de Máximo Bauducco S.A.C.I.F. e I. a la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000,00), representados por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas no endosables, modificándose consecuentemente el Artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la manera siguiente: "El capital social es de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000,00), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 5 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 43 215770 Nov. 20

EFICOM S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celesta Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2013, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: Eficom S.R.L. Prórroga de Contrato Social: La sociedad se prórroga por el término de 10 años a partir de su vencimiento el día 22/10/2013, venciendo en consecuencia el día 23/10/2023.

Aumento de Capital: El capital es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil cuotas (250.000) de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una suscripto de la siguiente forma: Menna Mirta Susana ciento veinticinco mil cuotas (125.000) de pesos uno (\$ 1) cada una que representan pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), Risso Menna Amalia cuarenta un mil seiscientos sesenta y seis cuotas (41.666) de pesos uno cada una (\$ 1) que representan pesos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis (\$ 41.666), Risso Menna Gaspar cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete cuotas (41.667) de pesos uno cada una (\$ 1) que representan pesos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete (\$ 41.667) y Risso Menna Eduardo cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete cuotas (41.667) de pesos uno cada una (\$ 1) que representan pesos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete.

Firmat, Noviembre de 2013.

\$ 53 215894 Nov. 20

JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. s/Aumento de Capital (Mod. Art. 4°. Texto Ordenado - (Expte. N° 227 /2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 53 de la sociedad del 9 de octubre de 2012, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de Juan Bautista Bosio Sociedad Anónima a la suma de cuatro millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 4.233.244,00), modificándose consecuentemente el Artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la manera siguiente: "El capital social es de cuatro millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 4.233.244,00), representado por cuatro millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro (4.233.244) acciones de un peso (\$ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 2) Ordenar el Texto del Estatuto Social, incorporando la reforma señalada precedentemente. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 29 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 43 215768 Nov. 20

CAKEJA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: Socios: Pablo Daniel Hermida, de 41 años, nacido el 17 de agosto de 1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Nicasio Oroño N° 1155, 7° Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 22.988.702 y Laura Analía Hermida de 45 años, nacida el 2 de setiembre de 1968, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Basilio Kujawinsky, argentina, comerciante, domiciliada en calle Las Araucarias N° 1891, Documento Nacional de Identidad N° 20.428.344, de la ciudad de Rafaela.

Razón Social: CAKEJA S.R.L.

Domicilio: Belgrano N° 60 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Indumentaria: compra, venta, importación, exportación, distribución, producción, fabricación, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de lencería, tejidos, cuero, botonería, artículos de punto, accesorios y derivados, venta directa o por catálogo. Prendas deportivas, artículos de relojería y zapatería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato.

Duración: 20 (veinte) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor Pablo Daniel Hermida doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) y la señora Laura Analía Hermida doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00). Las cuotas se integran en un (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a completar el saldo dentro de los (24) meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. .

Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la señora María Magdalena Francisca Costa, quien actuará en calidad de gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos setenta y cinco barra sesenta y tres.-

Fecha de cierre de balance: 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a efectos legales.

Rafaela 01 de noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 84 215814 Nov. 20

NUEVA VISION TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Datos nuevos socios: Gabriela Verónica Agliani, argentina, mayor de edad, D.N.I. 24842437, C.U.I.T. 27-21842437-1, nacida el 03 de diciembre del 1970, de profesión mandataria, casada en primeras nupcias con Lucas Ricardo Fernández: D.N.I. 18.178.868, C.U.I.T. 20-18178868-3, con domicilio en calle 9 de julio 516 de Alcorta, Provincia de Santa Fe , y Rafael Oscar Fernández, argentino, mayor de edad, D.N.I. 21738396, C.U.I.T. 20-21738396-0, nacido el 31 de julio de 1970, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Virginia Alejandra Gasimo: D.N.I. 22.655.832, C.U.I.T. 27-22655832-8, con domicilio en calle 9 de julio 516 de Alcorta, Provincia de Santa Fe, Rosario, Provincia de Santa Fe, noviembre 2013.

\$ 45 215911 Nov. 20

PROPAGALENICA S.R.L.

CONTRATO

1) Socias: Victoria Eugenia Aldana, argentina, nacida el 2 de Septiembre de 1965, casada en primeras nupcias con Fernando Víctor Bella, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 17.460.444, C.U.I.T. Nº 23-17460444-4, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 406 Piso 5 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Mabel Bibiana Angeloni, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1956, casada en primeras nupcias con Alberto Luis Monfrini, de profesión médica, con D.N.I. Nº 12.111.630, C.U.I.T. Nº 27-12111630-3, domiciliada en calle Tucumán No 4143 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 8/11/2013

3) Denominación de la Sociedad: PROPAGALENICA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: España Nº 720, 1º Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: promoción, comercialización, distribución y/o venta de especialidades medicinales, cosméticos y suplementos dietarios.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000)

8) Administración, dirección y representación: Victoria Eugenia Aldana, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1965, casada en primeras nupcias con Fernando Víctor Bella, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 17.460.444, C.U.I.T. 23-17460444-4, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 406 Piso 5 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Mabel Bibiana Angeloni, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1956, casada en primeras nupcias con Alberto Luis Monfrini, de profesión médica, con D.N.I. Nº 12.111.630, C.U.I.T. Nº 27-12111630-3, domiciliada en calle Tucumán Nº 4143 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo en este acto y actuarán conforme a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

\$ 70 215874 Nov. 20

COMERCIAL BAYMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los Autos Caratulados: COMERCIAL BAYMO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 09 de Junio de 2010 en Contratos, al Tomo 161 - Folio 13.347 - Nº 946, se hace saber que: 1) El Socio Esteban Carlos Moyano, argentino, D.N.I. Nº 22.283.472, C.U.I.T. 20-22283472-5 estado civil casado, nacido el 03/02/1972, con domicilio en San Carlos Nº 528 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión abogado, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que ascendían a diez mil (10.000) cuotas de \$10 cada una de ellas, egresando de la sociedad, a favor de Andrea Mariel Durighello, argentina, D.N.I. Nº 21.578.899, estado civil casada con Luis Alejandro Bacolla, nacida el 10/09/70, con domicilio en calle José Ingenieros Nº 740 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe, de profesión ama de casa, quien ingresa a la sociedad. El Capital Social, que actualmente es de 20.000 cuotas sociales de \$10.- cada una de ellas queda conformado de la siguiente manera: El socio Luis Alejandro Bacolla con diez mil (10.000) cuotas sociales, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-); la Sra. Andrea Mariel Durighello con diez mil (10.000) cuotas sociales, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-).

Rosario, de Noviembre de 2013.

\$ 60 215920 Nov. 20

ENVASADORA SUDAMERICANA S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Damián Marcos Blanc Blocquel, de 32 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1980, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, con domicilio en la cafe Ayacucho 1228 4 "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.565.596 y Roberto Emilio Cariello, de 63 años de edad, nacido el 21 de Febrero de 1950, de estado civil casado con Liliana C. Spiller, de nacionalidad argentino y de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la caite San Luis 2167 PB "A" de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 8.291.594, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, y por el siguiente articulado.

I.- Cláusula Primera: Denominación: La Sociedad girara bajo la denominación de Envasadora Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada

II.- Cláusula Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en el Pasaje Gordillo 3577 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

III.- Cláusula Tercera: Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV.- Cláusula Cuarta: Objeto Social: El objeto social será la elaboración, envasado y vente de materia prima para productos alimenticios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actos de administración, comercialización, cobranza, financiación y todos los demás actos y contratos que se relacionen con su objeto.

V.- Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

VI.- Cláusula Sexta: Administración: La administración y representación legal estará a cargo del socio gerente Señor Damián Marcos Blanc Blocquel que ejercerá tal función y obligará a la sociedad-

VIII.- Cláusula Octava: Cierre de Ejercicio. Estados Contables: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

XIV.- Cláusula Décimo Cuarta: Instrumentación: el día 05 de Noviembre de 2013 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 78 215868 Nov. 20

INSTITUTO SANTA MARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber, a cargo del autorizante, que en Autos Caratulados: INSTITUTO SANTA MARIA S.R.L. s/Constitución Expediente N° 3025/13 del día 4 de octubre de 2013, se ha resultado la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Socios: 1- Luis Alberto Toledo, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 06 de abril de 1969, de profesión Médico, D.N.I. N° 20.244.123, C.U.I.T. 20-20244123-9 y María Cristina Generosa Toledo de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Octubre de 1970, de profesión Médica Veterinaria, D.N.I. N° 21.817.209, C.U.I.T. 27-21817209-7 casada con Damián Peralta.

2- Fecha del instrumento de constitución: 4 de Octubre de 2013.

3- Denominación Social: INSTITUTO SANTA MARIA S.R.L.

4- Domicilio: en Entre Ríos 1573de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Atención médica: Instituto de atención médica integral con diferentes especialidades con orientación naturista sin internación.

Investigación: realización de protocolos de investigación médica en el terreno de la acupuntura y terapias magnéticas para evaluación de nuevos tratamientos.

Docencia: Dictado de cursos dirigidos a profesionales médicos con clases teóricas y prácticas en especialidades de acupuntura y medicina natural.

Pudiéndose efectuar todo tipo de contratos que permitan la consecución del objeto social.

6- Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento Sesenta Mil Pesos (\$ 160.000)

8- Administración dirección y representación: A cargo de Luis Alberto Toledo, con el carácter de socio Gerente, quién usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.-

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 215853 Nov. 20

HERKA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 02 de Octubre de 2013.

2- Prórroga de duración de la sociedad: prórroga por diez años la duración de la sociedad por lo que su vigencia finaliza el 27 de octubre de 2023.

3- Aumento de Capital: de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)- dividido en doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez cada una, a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

4- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000- Formado de la siguiente manera: Ordoñez Inés Olga: la cantidad de un siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) de capital y San Martín Hernán Rubén: la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) de capital.

5- Ampliación objeto social: se suma la venta al por mayor de artículos destinados a la industria sodera y del agua. Objeto social de la sociedad; el ensamble, montaje y fabricación de elementos destinados a la producción de envases para soda, y sus derivados; venta al por mayor de artículos destinados a la industria sodera y del agua.-

\$ 53 215839 Nov. 20

DICO BUILDING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que en la Sociedad "DICO BUILDING S.R.L", hubo una Cesión de Cuotas de capital el día 24/07/2013, en la cual se presentaron como Cedentes de la totalidad de acciones en su poder los señores: Amadeo Raúl Ramírez, argentino, nacido el 26/06/1967, C.U.I.T. 20-18024899-4, soltero, D.N.I. 18.024.899, de profesión comerciante y el Sr. Joaquín Ubaldo Ramírez, argentino, nacido el 06/10/1963, C.U.I.T. 20-16572903-0, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 16.572903, ambos domiciliados en calle Picaflor 268, de la localidad de Pérez y como cesionarios los señores: Diego Pedro Hernández, argentino, nacido el 24/08/1978, C.U.I.T. 20-26710192-3, D.N.I. 26.710.192, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con María Florencia Pérez, domiciliado en Urquiza 1765 piso 4 Dpto. 1 de esta Ciudad y a María Eugenia Hernández, argentina, soltera, CUIT 27-31815169-0, DNI 31.815.169, de profesión arquitecta, nacida el 09/09/1985, apellido materno Fernández, domiciliada en Zeballos 1090 piso 9 B de la ciudad de Rosario; en partes iguales. Recibiendo cada uno de ellos 1800 (un mil ochocientos cuotas) de \$ 10 (pesos diez) cada uno.

\$ 45 215832 Nov. 20

AGROEQUITY S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de "AGROEQUITY SOCIEDAD ANONIMA" según acta de constitución de fecha 3 de Julio de 2013, acta de modificaciones del 27 de Agosto de 2013.

1) Datos de los socios: Claudio Adrián Iglesias, D.N.I.14.704.287, C.U.I.T. 20-14704287-7, de nacionalidad argentino, contador público-empresario, nacido el 21/1/1962, mayor de edad, de apellido materno Lunzevich, casado en primeras nupcias con doña Mabel Susana Marrone, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214, Piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jorge Luis Oneto, L.E. 6.070.792, C.U.I.T. 20-06070792-9, de nacionalidad argentino, nacido el 3/2/1947, mayor de edad, divorciado según sentencia N° 1202 de fecha 9/5/13, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, de apellido materno Sorini, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 4° de Rosario; Luciano Martín Rubiolo, D.N.I. 28.914.541, C.U.I.T. 20-28914541-9, de nacionalidad argentino, contador público, nacido el 24/6/1981, de apellido materno Salva, casado en primeras nupcias con doña Patricia Alejandra Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214, piso 4° de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fernando Javier Caceres, D.N.I. 17.826.017, C.U.I.T. 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, nacido el 28/3/1967, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. de la Libertad N° 369, Piso 1° de Rosario; Diego Fernando Collura, D.N.I. 22.889.916, C.U.I.T. 20-22889916-0, de nacionalidad argentino, nacido el 7/1/1973, mayor de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Daniela Sánchez, de apellido materno, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Elpidio González N° 1864 de Rosario; Romina Baronti, D.N.I. 27.748.087, C.U.I.T. 27-27748087-0, de nacionalidad argentina, nacida el 3/11/1979, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Corrientes 715, 2° Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Juan Beltrán, D.N.I. 17.350.570, C.U.I.T. 20-17350570-2, de nacionalidad argentina, nacido el 16/12/1965, mayor de edad, de estado civil casado en 1ª. nupcias con Claudia Antonia Svagusa, de profesión agricultor; domiciliado en Corrientes 715, 2° Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Julio de 2013, con modificaciones el 27 de Agosto de 2013.

3) Denominación: AGROEQUITY S.A.

4) Domicilio y Sede Social: Domicilio: Rosario. Sede Social: Santa Fe N° 1261, Oficina 103, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la actividad Agrícola-Ganadera: desarrollar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría, engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cultivo, siembra, cosecha de cereales, oleaginosas y demás actividad relacionada con la producción agrícola.

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado en Cuarenta Mil (40.000) Acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Determinándose, en el mismo acto, en uno (1) el número de directores titulares, quedando designado: Luciano Martín Rubiolo, D.N.I. 28.914.541, C.U.I.T. 20-28914541-9, de nacionalidad argentino, contador público, nacido el 24/6/1981, de apellido materno Salva, casado en primeras nupcias con doña Patricia Alejandra Di Pietri, domiciliado en calle Sarmiento 1281, 10° C de Rosario, Provincia de Santa Fe como Director Titular, con el cargo de Presidente, asimismo se designa a Carlos Alberto Salcedo, titular del D.N.I. 13.022.742, C.U.I.L. 20- 13022742-3, apellido materno Lantere, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de agosto de 1957, de profesión empleado, con domicilio en Punta Lara N° 572 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Irene Worabeg como Director Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos.

Se fija además el domicilio del señor Director Titular en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la ley 19.550, en calle Sarmiento 1281 10° C de Rosario, y del Director Suplente en calle Punta Lara N° 572 de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el

contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 215806 Nov. 20

PRONELLO HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de San José de la Esquina. A los 30 días del mes de Setiembre de dos mil trece, se reúnen en la sede social de la social de sociedad PRONELLO HNOS S.R.L., los socios Elsie José Pronello, viudo, C.U.I.T. 20-06173426-1 y Nelson Carlos Pronello, casado en primeras nupcias con la señora María Ester Klehr, C.U.I.T. 23-06173427-9. También se encuentra presente los señores Roberto Carlos Pronello, D.N.I. 21.865.874, C.U.I.T. 20-1865874-2 y Cristian Elsie Pronello, D.N.I. 26.320.563, C.U.I.T. 20-26320563-5, y la señora María Ester Klehr, L.C. 5.318.392. Los socios resuelven aceptar la Cesión de Totalidad de sus Cuotas Sociales a los señores Roberto Carlos Pronello, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de enero de 1972, casado en primeras nupcias con Stella Maris Frascarelli, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 83 de la localidad de San José de la Esquina, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. 21.865.874, C.U.I.T. 20-21865874-2 y a Cristian Elsie Pronello, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con Valeria Yanina Fanelli, domiciliado en Cervantes N° 399 de la localidad de San José de la Esquina, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. 26.320.563, C.U.I.T. 20-2630563-5, prestando la señora María Ester Klehr su expresa y plena conformidad. En función de lo acordado se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma:

Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00) dividido en ciento sesenta (160) cuotas de pesos mil cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, el que es suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el señor Cristian Elsie Pronello, suscribe ochenta (80) cuotas de pesos mil (1.000,00) cada una, representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), los que se integran en su totalidad según Estado de Situación Patrimonial adjunto, y el señor Roberto Carlos Pronello, suscribe ochenta (80) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), los que se integran en su totalidad según Estado de Situación Patrimonial adjunto. Los socios Elsie José Pronello y Nelson Carlos Pronello renuncian a su cargo de Socios Gerentes de la sociedad a partir de la inscripción de la cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio y asumen desde esa fecha como Socios Gerentes los señores Cristian Elsie Pronello y Roberto Carlos Pronello, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social y prestan su aceptación al cargo mencionado.

\$ 75 215791 Nov. 20

PLA S.A.

AVISO DE EMISIÓN DE VCP CLASE VI

PLA S.A. ("PLA") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo clase VI en forma de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones a tasa variable con vencimiento a los doce meses contados desde la fecha de emisión, por un valor nominal de hasta \$ 30.000.000 (o el menor monto que eventualmente se determine) y con un precio de emisión del 100% de su valor nominal (los "VCP Clase VI") a ser emitidos por PLA, en el marco del programa global para la emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 365 días para ser ofertados con exclusividad a inversores calificados por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta \$ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). A. Autorizaciones: La creación y términos y condiciones del Programa han sido autorizados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLA de fecha 7 de marzo de 2012 y de su Directorio de la misma fecha. La emisión de los VCP Clase VI y sus términos y condiciones fueron aprobados por la resolución del Directorio de PLA de fecha 28 de octubre de 2013.

B. Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: PLA se denomina "PLA S.A." y tiene su domicilio legal en Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419), CP 2520, Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1995, con una duración de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio, e inscrita originalmente en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de

1995, bajo el N° 6315 del libro 117, Tomo A de S.A. y con cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe bajo Sección Estatutos, al Tomo 79, Folio 8454, N° 447. C. Objeto Social y Actividad Principal: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria para la producción agrícola-ganadera, sus repuestos, asesoramiento y asistencia técnica a las mismas, b) Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad, a particulares o sociedades, prefinanciaciones, así como al descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones o consignaciones.

Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requieran. D. Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de PLA a la fecha es de \$ 67.301.092 representado por la misma cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, y su patrimonio neto al 30 de junio de 2013 es de \$ 442.925.701. E. Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Los VCP Clase VI se emitirán por un monto de hasta \$ 30.000.000 (o el menor monto que eventualmente se determine). F. Valores emitidos con anterioridad y Deuda Garantizada: Con fechas 10 de julio de 2012, 28 de setiembre de 2012, 15 de febrero de 2013 23 de mayo de 2013 y 27 de setiembre de 2013, PLA emitió valores de deuda de corto plazo clase I (totalmente amortizado), clase II (totalmente amortizado), clase III, clase IV y clase V sin garantía bajo el Programa por V/N \$ 22.913.332, \$ 10.000.000, \$ 20.000.000, 25.000.000 y \$ 25.000.000, respectivamente. Al 30 de setiembre de 2013, la deuda garantizada de PLA ascendía a \$ 32.307.405. G. Naturaleza de la Garantía: Los VCP Clase VI no contarán con garantía ni de PLA-ni de terceros. H. Condiciones de Amortización: El 100% del valor nominal de los VCP Clase VI se pagará en 3 cuotas contadas desde su fecha de emisión: a los 6 meses el 25%, a los 9 meses el 25% y a los 12 meses el 50% restante.

\$ 115 215794 Nov. 20

LA RESERVA VENTAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Guillermo Esteban Guntern, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, apellido materno Espeche, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Colombero, Documento Nacional de Identidad 18.198.484, C.U.I.T. 20-18198484-9, domiciliado en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela; y Paula Andrea Colombero de Guntern, comerciante, nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, apellido materno Biancotti, casada en primeras nupcias con Guillermo Esteban Guntern, Documento Nacional de Identidad 21.550.928, C.U.I.T. 27-21550928-7, domiciliada en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela; argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 2013.

Denominación: LA RESERVA VENTAS S.A.

Domicilio: Bv. Lehmann 473 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Sta. Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Comercial: Venta al por mayor y menor de productos medicinales de uso veterinario, alimentos balanceados para pequeños y grandes animales, equipos de trabajo rurales, muebles y útiles, utensilios, artículos de limpieza y enseres de uso en la actividad agropecuaria, con la dirección técnica de profesionales matriculados en la materia, en lo que corresponda. B) Servicios: Prestación de servicio de atención médico-veterinario, asesoramiento sobre nutrición animal, reproducción y todo servicio destinado a la atención veterinaria de animales, efectuado con profesionales matriculados en la materia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, y con derecho a un voto por acción. Organo de Administración: Presidente: Paula Andrea Colombero de Guntern, comerciante, nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, apellido materno Biancotti, casada en primeras nupcias con Guillermo Esteban Guntern, Documento Nacional de Identidad

21.550.928, C.U.I.T. 27-21550928-7, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. En calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela; Directores Suplentes: Guillermo Esteban Guntern, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, apellido materno Espeche, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Colombero, Documento Nacional de Identidad 18.198.484, C.U.I.T. 20-18198484-9, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Rafaela, 29 de octubre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 45 215882 Nov. 20

MILLERAND TRADING S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 804 - Fº 30 - año 2013 - MILLERAND TRADING S.A. s/ Soc. Extranjera (art. 124 Ley 19.550), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Martín Andrés Fugini, argentino, nacido el 24 de junio de 1975, apellido materno Simoni, D.N.I. 24.344.951, C.U.I.T. 20-24344951-1, soltero, domiciliado en calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; Maya Alejandra Fugini, argentina nacida el 2 de Enero de 1979, apellido materno Simoni, D.N.I. 27.118.972, C.U.I.T. 27-27118972-6, soltera, con domicilio calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; Molina Andrea Fugini, argentina nacida el 23 de junio de 1974, apellido materno Simoni, D.N.I. 23.819.628 C.U.I.T. 27-23819628-6, soltera, domiciliado en calle Mitre 1188 de la localidad de Canos Pellegrini Pcia. de Santa Fe; Marilina Haidée Fugini, argentina, nacida el 02 de abril de 1981, apellido materno Simoni, D.N.I. 28.998.906, C.U.I.T. 23-28998906-4, casada, con domicilio en calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; Magali Pilar Fugini, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1984, apellido materno Simoni, D.N.I. Nº 30.643.450, C.U.I.T. 27-30643450-6, soltera, domiciliada en calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 19 de octubre de 2011.

Denominación: MILLERAND TRADING S.A.

Domicilio: Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe. Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias propias, excepto el corretaje o intermediación inmobiliaria que requiera matrícula de corredor inmobiliario según la ley provincia de Santa Fe Nº 13.154; y de construcción de edificios, previendo la concurrencia de profesionales en la materia cuando así lo requiera su prestación. Así podrá comprar, vender permutar, arrendar por cuenta propia, toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes de los accionistas o mediante endeudamiento bancario, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales o privados. En todos los casos que la actividad lo requiera deberá preverse la concurrencia de los profesionales habilitados pertinentes.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de un millón doscientos setenta mil pesos y se divide en ciento veintisiete mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos y con derecho a un voto cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio como Presidente: Marilina Haidée Fugini, argentina, nacida el 02 de abril de 1981, apellido materno Simoni, D.N.I. 28.998.906, C.U.I.T. 23-28998906-4, casada, con domicilio en calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe y como Director Suplente a Martín Andrés Fugini, argentino, nacido el 24 de junio de 1975, apellido materno Simoni, D.N.I. 24.344.951, C.U.I.T. 20-24344951-1, soltero, domiciliado en calle Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secertaria.

\$ 45 215878 Nov. 20

MAP S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - PRORROGA

Fecha del Instrumento: 28-10-2013.

Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 2 años a partir de su vencimiento, de tal forma que éste se produzca el 31-10-2015.

Se aumenta el capital en la suma de \$ 51.000, quedando fijado el nuevo capital en la suma de \$ 102.000, dividido en 10.200 cuotas de \$ 10 c/u.

\$ 45 215924 Nov. 20

FREE COLORS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 20/09/2013, se ha procedido instrumentar el aumento de capital y prorroga de contrato social en la sociedad FREE COLORS S.R.L. El nuevo capital social quedo incrementado a la suma de \$ 250.000 que los socios han suscripto en la misma proporción que tenían antes del aumento, a saber: Luis Oscar Borca, D.N.I. 8.392.530 con 1250 cuotas de capital de \$ 100 cada una y Sergio Héctor Buccolini, D.N.I. 14.045.863 con 1250 cuotas de capital de \$ 100 cada una; conformando así el total de 2500 cuotas de la sociedad. Por el mismo instrumento han decidido prorrogar su vigencia por el término de veinte años a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 02 de Febrero de 2036.

\$ 45 215907 Nov. 20

VERTRICS MOCROSISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edictos a fin de informar la constitución de la sociedad que gira bajo la denominación "Vertrics Microsistemas S.R.L.", fecha 23 de octubre de 2013. Socios: Nicolás Eduardo Giussani, argentino, nacido el 10/01/1.981, apellido materno Zamboni, D.N.I. 28.022.278, soltero, con domicilio en Gral. Mitre 1455 de Funes; María Angelina Novello, apellido materno Piñerúa, argentina, nacida el 3/11/1993, D.N.I. 35.452.371, soltera, con domicilio en Colombres 219 bis de Rosario Domicilio Social: Colombres 219 bis de Rosario Objeto: fabricación, comercialización de sistemas y equipos electrónicos, venta, por mayor y menor. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en 100 cuotas con un valor nominal de \$1500 cada una que los socios suscriben del siguiente modo: El socio Nicolás Eduardo Giussani suscribe 48 cuotas sociales representativas de \$ 72.000 de capital; la socia. María Angelina Novello suscribe 52 cuotas sociales representativas de \$ 78.000 de capital Administración - Dirección - Representación: estará a cargo del socio gerente Sr. Nicolás Eduardo Giussani. Balance: la sociedad cerrará su ejercicio los 31/12 de cada año, fecha en la

cual deberá confeccionar un balance general.

\$ 60 215743 Nov. 20

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

MODIFICACION DE CAPITAL

El Directorio de "Instituto del Diagnostico por Imágenes" Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, y contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 17 de febrero de 1993 al Tomo 74 Folio 391 N° 14 cumplimentando lo normado por el Art. 194 de la Ley de 19.550, hace saber que por Asambleas Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del corriente año 2013, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), omitiendo en ese acto 200.000 Acciones Nominativas no Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a Un (1) Voto cada una- Aprobándose que la integración del capital, podrá ser efectuada en todo o en parte, con acreencias por participación en la cuenta de Resultados no asignados o, de cualquier otro concepto contabilizado a favor el Accionistas que suscriba, como asimismo, que se deberá priorizar tanto el mantenimiento de la actual participación de cada Accionista en el Capital Social, como el derecho de acrecer, en caso de desistimiento de algún Accionista.

\$ 150 215830 Nov. 20

SERGIO CACHAN & ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA-AUMENTO DE CAPITAL

Mediante instrumento de fecha 02 de Octubre del año 2013, expediente 3006/13 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los Señores Sergio Rogelio Cachan, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 27 de Agosto de 1957, titular del D.N.I. N° 13.958.258, C.U.I.L. N° 20-13958258-7, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Saguier n° 385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Yanina Mabel Ferrini, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 25 de Septiembre de 1966, titular del D.N.I. N° 18.242.713, C.U.I.L. N° 27-18242713-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Saguier N° 385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para obligarse y contratar, decidieron realizar una prórroga y un aumento de capital de SERGIO CACHAN & ASOCIADOS S.R.L. Tales decisiones se tomaron bajo las siguientes condiciones: 1) La sociedad se prorrogará por cinco (5) años, contados desde la fecha de vencimiento de la duración, que opera el 22-10-2013. 2) El capital social se aumenta en proporción al objeto social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), es decir en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

\$ 50 215809 Nov. 20

METALURGICA DEPAOLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga: Los socios resuelven que venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 04 de noviembre de 2013 deciden de común acuerdo prorrogarlo por 20 años más o sea hasta el 04 de noviembre de 2033.

Aumento de Capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 24.000, dividido en 2.400 cuotas de \$ 10 cada una, en la suma de \$ 776.000.- (77.600 cuotas de \$10). El aumento es suscripto e integrado por los socios: Fernando David Depaolo suscribe e integra 38.800 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 388.000.- y Roberto Alejandro Depaolo: suscribe e integra 38.800 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 388.000. La integración de ambos socios se efectúa por capitalización de parte del saldo acreedor de la cuenta Resultados No Asignados según Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2012.

Luego del aumento el capital actual es de \$ 800.000.- dividido en 80.000 cuotas de \$ 10.- cada una y le corresponde a los socios lo siguiente: a Fernando David Depaolo: 40.000 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 400.000.- y a Roberto Alejandro Depaolo: 40.000 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 400.000.-

Fecha del instrumento de prórroga del plazo de duración y aumento de capital: 23/10/2013.

\$ 50 215799 Nov. 20

LABORATORIO PROAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Los accionistas de LABORATORIO PROAL S.A. con domicilio en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, por asamblea general ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2012 procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio designándose como Director Titular a: Andrés Angel Albrecht, D.N.I. N° 18.198.378 y como Director Suplente a Luciana Paola Vanzini, D.N.I. N° 26.189.960. Por acta de directorio del 25 de setiembre de 2012 se designa Presidente al Director Titular: Andrés Angel Albrecht.- Rafaela, 29 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 215888 Nov. 20

SIMIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1381 F° 52 año 2013 - SIMIOS S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Mirta Lidia Cragnolino, nacida el 04 de mayo de 1959, de apellido materno Zurbriggen, casada en primeras nupcias con Ricardo Francisco Allegri, Documento Nacional de Identidad N° 12.417.283, C.U.I.T. N° 27-12417283-2, de ocupación agropecuaria, con domicilio en Pasaje de las Artes 1063 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Silvia Graciela Cragnolino, nacida el 17 de abril de 1958, de apellido materno Zurbriggen, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Poratti, Documento Nacional de Identidad N° 12.417.246, C.U.I.T. N° 27-12417246-8, de ocupación agropecuaria, con domicilio en Avenida Mitre 1385 de la Ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y Oscar Raúl Cragnolino, nacido el 20 de agosto de 1961, de apellido materno Zurbriggen, casado en primeras nupcias con Raquel Mercedes Guerci, Documento Nacional de Identidad Número 14.529.308, C.U.I.T. N° 20-14529308-2, de ocupación agropecuario, con domicilio en calle Leandro N. Alem 1824 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; todos argentinos.

Fecha de la constitución: 06 de septiembre de 2013.

Denominación: SIMIOS S.A.

Domicilio: Leandro N. Alem 1824 de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades:

A) Agropecuarias: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas; B) Servicios: Mediante prestación, contratación y/o subcontratación de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente; y O Financieras: mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A) y/o B), ya sea hipotecarias o prendarias. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades previstas en el art. 299, inc.

4° de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00), representados por dos mil (2400) acciones de pesos den (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (único) Presidente: al señor Oscar Raúl Gragnolino, Documento Nacional de Identidad Número 14.529.308, C.U.I.T. N° 20-14529308-2, con domicilio especial en la República Argentina (Art. 256, Ley 19.550) en calle Leandro N. Alem 1824 de la dudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: a la señora Silvia Graciela Gragnolino, Documento Nacional de Identidad N° 12.417.246, C.U.I.T. N° 27-12417246-8, con domicilio especial en la República Argentina (Art. 256, Ley 19.550) en Avenida Mitre 1385 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescinde del Síndico.

Representante Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de Directorio y al Vicepresidente o Directores Titulares, si el directorio excediera la unidad.

Santa Fe, 07/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 215879 Nov. 20

ALUMIT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Ricardo Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.988.472, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario y Fernando Alberto Monasterio, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 13.167.241, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario.

2- Artículo Tercero: La Duración: La Sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

3- Fecha Acta N° 31 de reunión de socios: 30 de setiembre de 2013.

\$ 45 215779 Nov. 20

ROSARIOMANIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "ROSARIOMANIA" S.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alexis Yamile Abrahan D.N.I. n° 33.805.857, C.U.I.L. 27-33805857-3, apellido materno Biscotti, nacida el 11 de Octubre de 1988, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Candido Carballo 158 7mo.B de la ciudad de rosario, Leandro Carlos Abrahan, D.N.I. n° 29.402.739, C.U.I.T. 20-29402739-5, apellido materno Biscotti, nacido el 29 de febrero de 1982, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uñarte 535 de la ciudad de Rosario, Juan Carlos Abrahan, D.N.I. n° 12.823.697, C.U.I.T. 20-12823697-0, apellido materno Fassina, nacido el 28 de Abril de 1957, divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uriarte 535 de la ciudad de Rosario y Bruno Mauri, D.N.I. n° 32.729.636, C.U.I.L. 20-32729636-2, apellido materno Bubans, nacido el 05 de Enero de 1987, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Candido Carballo 158 7mo.B de la ciudad de Rosario.—

2) Fecha de instrumento de constitución: a los 07 días del mes de Agosto de 2013.

3) Denominación social: "ROSARIOMANIA" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Bv. Avellaneda 329 bis de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará a la explotación de bares, restaurantes y otras actividades gastronómicas anexas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, fraccionamiento, venta de productos alimenticios.

Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales así como también todo otro evento o servicio que se relacionen con la industria del espectáculo en general.

A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alexis Yamile Abrahan, suscribe 3375 (tres mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, Leandro Carlos Abrahan suscribe 6750 (seis mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, Juan Carlos Abrahan suscribe 1500 (un mil quinientas) cuotas sociales y Bruno Mauri suscribe 3375 (tres mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida por todos los socios en un todo de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.—

9) Representación legal: será ejercida por los socios gerentes. Se designa al Sr. Leandro Carlos Abrahan como socio-gerente.—10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.-

\$ 75 215775 Nov. 20

SERVICIOS EN NEONATOLOGIA Y PEDIATRIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados Servicios en Neonatología y Pediatría S.A. s/designación de Autoridades, Expte. Nº 1429 Folio 54 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber:

Designación de Autoridades: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21-de Octubre de 2013 se ha designado Autoridades

Presidente: Scarabelli, Elida Graciela, Apellido Materno: Polo, L.C. Nº 5.247.304, C.U.I.T. Nº 27-05247304-2, Domicilio: Saavedra 3027 - 3000 -Santa Fe, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltera, Duración: dos (2) ejercicios económicos.

Director Suplente: Beyersdorf, Genoveva, Apellido Materno: Seewald, D.N.I. Nº 6.273.070, C.U.I.T. Nº 27-06273070-1, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Duración: dos (2) ejercicios económicos.

Santa Fe, 07/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 215906 Nov. 20

INDUSTRIAS PETIT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAS PETIT Sociedad Anónima Expte. N° 1.433, F° 54, Año 2.013, S/Designación de Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que INDUSTRIAS PETIT S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Setiembre de 2.013, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: María Carina Ayub, D.N.I. 21.566.250 y Directora Suplente: Silvia Cristina Samborski, D.N.I. 10.410.870, con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.016 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

\$ 40 216086 Nov. 20

ALL INCLUSIVE COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Guillermo Esteban Guntern, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, apellido materno Espeche, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Colombero, Documento Nacional de Identidad "18.198.484", C.U.I.T. 20-18198484-9, domiciliado en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela; y Paula Andrea Colombero de Guntern, comerciante, nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, apellido materno Biancotti, casada en primeras nupcias con Guillermo Esteban Guntern, Documento Nacional de Identidad "21.550.928", C.U.I.T. 27-21550928-7, domiciliada en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela; argentinos.—

Fecha del instrumento de constitución: 04 de octubre de 2013.

Denominación: "All Inclusive Comercial S.A."

Domicilio: Güemes 426 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la limitación establecida por el art. 30 de la ley N° 19.550, en cualquier punto del país o del extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2° de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9° de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000.00), representado por doscientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Presidente: Guillermo Esteban Guntern, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, apellido materno Espeche, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Colombero, Documento Nacional de Identidad "18.198.484", C.U.I.T. 20-18198484-9, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. en calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela. Directores Suplentes: Paula Andrea Colombero de Guntern, comerciante, nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, apellido materno Biancotti, casada en primeras nupcias con Guillermo Esteban Guntern, Documento Nacional de Identidad 21.550.928, C.U.I.T. 27-21550928-7, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. En calle Güemes cuatrocientos veintiséis de Rafaela. Los miembros del directorio designado aceptan los cargos y firman al pie de la presente.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Rafaela, 29 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 215885 Nov. 18

SANATORIO ESPERANZA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. n° 1220, F° 46, año 2013 -SANATORIO ESPERANZA S.A. s/Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 53°, de fecha 30 de Abril de 2013, se aprobó, por mayoría de votos presentes, la nueva composición e integración del Directorio, fijándose el mismo en cinco directores titulares y dos suplentes, designándose como Presidente del Directorio Dr. Alberto Manuel Aufranc, argentino, mayor de edad, de apellido materno Aiassa, nacido el 31.10.1955, de profesión Bioquímico, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano n° 2388 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 11.954.826, C.U.I.T. n° 20-11954826-9; Vicepresidente: Dr. Guillermo Horacio Cursack, argentino, mayor de edad, de apellido materno Kieffer, nacido el 05.06.1950, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en calle Moreno n° 1849 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, L.E. n° 8.071.565, C.U.I.T. 20-08071565-0; Director Médico; Dr. Esteban Fregona, argentino, mayor de edad, de apellido materno Passerino, nacido el 13.07.1965, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en calle G. Donnet n° 3017 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 17.661.517, C.U.I.T. n° 20-17661517-7; Directores: Dr. Arturo Enrique Grisoni, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cabalero, nacido el 01-04-1944, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en calle General Paz n° 1947 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 6.602.408, C.U.I.T. 20-06602408-4 y; Milciades Pascual Echague, argentino, mayor de edad, de apellido materno Behrenz, nacido el 06- 11-1973, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín n° 2222 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23620855, C.U.I.T. 23-23620855-9- Directores Suplentes: Dr. Pablo Alejandro Rolandelli, argentino, mayor de edad, de apellido materno Maldonado, nacido el 08-08-1975, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en calle Castelli 1062 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 24.770.441, C.U.I.T. 20-24770441-9 y; Dr. Abel Jorge Doning argentino, mayor de edad, de apellido materno Reidel, nacido el 08.01.1963, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en calle Maipú n° 2612 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 16.165.783, C.U.I.T. 20-16165783-3. Asimismo, en dicha asamblea se ha procedido a elegir nuevo síndico titular y suplente, ambos por vencimiento de mandato, resultando electos: Síndico Titular: Dra. María Victoria Sad, argentina, mayor de edad, de apellido materno Wernly, nacida el día 08.09.1973, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Belgrano n° 2473 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 23.390.453; C.U.I.T. n° 27-23390453-3 y; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Fabio Perman, argentino, mayor de edad, de apellido materno Trepetugen, nacido el 10-09-1961, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil Casado, con domicilio en calle Centenario 1968 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 14397400, C.U.I.T. n° 20-14397400-7.-

Santa Fe, 7 de Noviembre de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 132 216064 Nov. 20

SOLA Y BRUSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro.961, Folio Nro. 36, Año 2013 - SOLA y BRUSA S.A. s/Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, por ante de Asamblea General Ordinaria de fecha 26.04.2013, de la sociedad "SOLAY BRUSA S.A." se ha procedido a elegir nueva composición del Directorio, por vencimiento de mandatos, resultando elegidos los Sres. Pablo Aníbal Sola, D.N.I. n° 22,829,681, C.U.I.T. 20-22829681- 4; Domingo Luis Brusa, L.E. n° 6,219,025, C.U.I.T. 20-06219025-7; Vilmo Juan Sola, D.N.I. n° 6,226,599, C.U.I.T. 20-06226599-0 y; Raúl Angel Braidá, D.N.I. n° 13,894,715, C.U.I.T. 20-13894715-8 como Directores Titulares y, - las Sras. Cira María Berutti, L.C. n° 4.940.113, CDI 27-04940113-8 y; Rosa María Marroni, L.C. n° 3.042.128, CDI 27-03042128-6 como Directores Suplentes; asimismo y por la misma acta se ha procedido a elegir nueva Sindicatura - por vencimiento de mandato -, resultando electos los Sres. CPN Miguel Alfredo Manfredi, L.E. n° 8,323,699, C.U.I.T. 20-08323699-0 y; CPN Alicia Delia Scalziona, D.N.I. n° 14,764,278, C.U.I.T. 23-14764278-4, respectivamente como Síndicos Titular y Suplente.-

Santa Fe, 30/10/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria

\$ 45 216062 Nov. 20

CORRALON EL CEDRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 422 Folio 120 Año 2013 Corralón El Cedro S.R.L. s/Contrato Social; el Sr. Evaristo Rosendo De Marco, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, de apellido materno Picard, casado en primeras nupcias con Antonia Beatriz Ferrando, D.N.I. 8.507.803, comerciante C.U.I.T. 20-08507803-9, domiciliado en calle Camilo Simonetta 45 de Rafaela (SF); Neri Vier, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1952, de apellido materno Henrich, casado en primeras nupcias con Neid Páez, D.N.I. 10.635.154, comerciante C.U.I.T. 20-10635154-7, domiciliado en calle José Gálvez 1160 de Rafaela (SF); y Gilberto Luis Jagnow, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1967, de apellido materno Soares, casado en primeras nupcias con Martha Luisa Jede, D.N.I. 18,290,491, comerciante CUIT 20-18290491-1, domiciliado en calle Hermana Fortunata 583 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del contrato constitutivo: 25 de octubre de 2013.-

Denominación de la sociedad: CORRALON EL CEDRO S.R.L.

Domicilio social: Av. Octavio Zóbboli 1179 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización al por mayor y menor de maderas, terciados, placas laminadas, mdf, chapadur, fenólicos y melaninas, por hojas o fraccionadas; machimbres, aislantes, molduras, pisos de madera, puertas placas y aberturas.-

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil), dividido en dos mil den cuotas de capital de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, suscriptas por los socios en iguales partes, es decir en la proporción de 700 (Setecientas) cuotas de capital cada uno, e integradas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a abonar el saldo dentro de los noventa días contados desde la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Administración: a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de "gerentes", actuando en forma individual e indistinta.-

Representación legal: corresponde a los socios gerentes con uso de firma individual e indistinta.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 106 216102 Nov. 20
